	CONCEJO MUNICIPAL ONZAGA SANTANDER	Código:2000.01.10 Fecha: 4-02-13 2020

CERTIFICACIÓN

DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES –ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002–

El suscrito MIGUEL ÁNGEL GARCÍA RAMÍREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 5.696.997, actuando en calidad de Presidente del Concejo Municipal de Onzaga, identificado con NIT 890.208.148 , dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, me permito comunicar que la mencionada Entidad ha realizado los pagos legalmente exigibles correspondientes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la suscripción de la presente certificación, razón por la cual la referida corporación o entidad se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales.

Dado en Onzaga a los 3 días del mes de mayo de 2023.

Cordialmente,

MIGUEL ANGEL GARCÍA RAMÍREZ
Presidente concejo municipal

Cra: 3 #3-13 Onzaga, Santander
Concejonzaga2012@hotmail.com concejo@onzaga-santander.gov.co
Cel: 3115619297
CODIGO POSTAL: 682521